



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 164, fecha: viernes, 26 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

2790

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 25 de julio de 2022 el expediente de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cualquier interesado y puedan formularse para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con la indicación que, de no presentarse ninguna, quedará automática y definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://alovera.sedelectronica.es].

Alovera, 23 de agosto de 2022. La Alcaldesa. María Purificación Tortuero Pliego